



Universidad de Concepción

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 27/2

RESOLUCION V.R. N° 2004 046-1/

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota N° 016; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1. Otórgase Ascenso, a contar desde el 1° de Enero del 2004, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Humanidades y Arte, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
BRAVO GUTIÉRREZ, CAROLA LORETO	A-07
CASTRO YAÑEZ, GINETTE GABRIELA	A-08
DONOSO URRUTIA, MARÍA SOLEDAD	A-07
FERREIRA CABRERA, ANITA ALEJANDRA	A-10
FUENTES MORRISON, MARY ISABEL	A-10
GALLARDO BALLACEY, ANDRÉS EDUARDO	A-17
LABARCA DE FRUTOS, PATRICIA EUGENIA	A-07
MAZZEI DE GRAZIA, LEONARDO LUIS	A-15
OVIEDO MONTECINO, GABRIEL SERGIO	A-07
OYANEDER JARA, PATRICIO JAIME	A-16
POBLETE MENDOZA, MARÍA TERESA	A-10

- 2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Generales asignados para los efectos.

Transcribese al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 25 de Febrero de 2004.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/rjv.

2003-009